

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL, el Festival Internacional de Música Clásica del Fin del Mundo, que anualmente se realiza en nuestra ciudad.

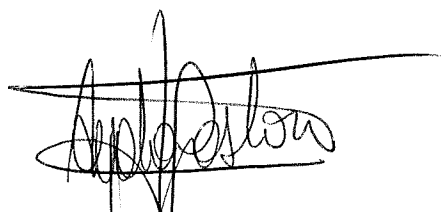
ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el compromiso, dedicación, seriedad y profesionalismo que viene desarrollando la firma Festspiele S.R.L. y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia en la organización de las distintas ediciones del citado festival, y DESTACAR el importante trabajo en materia educativa, cultural y turística.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

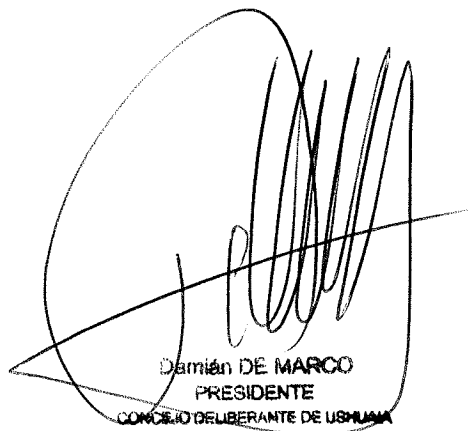
RESOLUCIÓN CD Nº 141 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA